

República de Colombia Juzgado Promíscuo Municipal de Manta

Manta, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 25-436-40-89-001-2019-00082-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Félix Hernando Ramírez Figueroa

Proceso: Ejecutivo Singular

Atendiendo el informe secretarial que antecede y comoquiera que se surtió en debida forma el emplazamiento a la parte demandada sin que hasta la fecha la misma haya comparecido al proceso, es del caso proceder como lo ordena el inciso 7° del artículo 108 del CGP, se **DESIGNA** como curadora *ad litem* del demandado a la abogada **Teresa Moreno León**, quien ejercer la profesión de abogado en este circuito Judicial.

COMUNÍQUESE la designación con las advertencias contenidas en el numeral 7° del artículo 48 de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 15 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 057

GIOVANNYA. IRONCOSO ORTIZ

SECRETARIO